



OF. ORD. N° : 53 / 2015

ANT. : No hay.

MAT. : Difusión de Consulta Pública del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 19 MAR 2015

DE: **MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ**  
**SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGIÓN DEL MAULE**

A: **OSMÁN GARRIDO DELGADO**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule. Con ello, se dio inicio al proceso de Consulta Pública que finaliza el 23 de abril, en el que cualquier persona puede realizar observaciones o comentarios a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web <http://epac.mma.gob.cl> o directamente en las oficinas de la Seremi del Medio Ambiente Región del Maule (Calle 2 Poniente #1529, Talca).

Dicho Anteproyecto fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos organismos del Estado a nivel regional y nacional, y comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el documento final que se adjunta al presente oficio.

Las principales medidas propuestas, incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Las medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. Los beneficios se estiman en 374 millones de dólares y los costos ascienden a 67 millones de dólares, por lo tanto, los beneficios netos se estiman en 307 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Considerando que lo anteriormente expuesto corresponde a un compromiso del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y como las medidas propuestas afectarán y beneficiarán a todos los habitantes de dichas comunas, solicito a usted apoyo en la difusión de esta consulta pública, entregando la información a la comunidad universitaria (funcionarios, académicos y estudiantes) y, de ser posible, nos otorgase un espacio para exponer sobre el Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica.

000635

Para poder coordinar una reunión de difusión, solicito tener a bien nos indique algún encargado de vuestro servicio o bien contactar al Sr. Claudio Moreno, fono 71-2341309 [cmoreno@mma.gob.cl](mailto:cmoreno@mma.gob.cl), quien también podrá responder sus dudas o consultas.

Asimismo, remito a Ud. un calendario mural en el marco del mencionado Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.

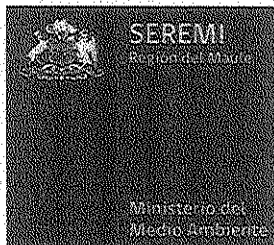
Sin otro particular, se despide atentamente,



MEVF/BFM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Osmán Garrido D., Rector, Universidad Santo Tomás, Av. Carlos Schorr N° 255, Talca.
- Expediente Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.



**OF. ORD. N° : 54 / 2015**

**ANT. : No hay.**

**MAT. : Difusión de Consulta Pública del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.**

**Talca, 19 MAR 2015**

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DEL MAULE**

**A: FERNANDO MARTÍNEZ SANTANA  
RECTOR  
AIEP**

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule. Con ello, se dio inicio al proceso de Consulta Pública que finaliza el 23 de abril, en el que cualquier persona puede realizar observaciones o comentarios a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web <http://epac.mma.gob.cl> o directamente en las oficinas de la Seremi del Medio Ambiente Región del Maule (Calle 2 Poniente #1529, Talca).

Dicho Anteproyecto fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos organismos del Estado a nivel regional y nacional, y comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el documento final que se adjunta al presente oficio.

Las principales medidas propuestas, incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Las medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. Los beneficios se estiman en 374 millones de dólares y los costos ascienden a 67 millones de dólares, por lo tanto, los beneficios netos se estiman en 307 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Considerando que lo anteriormente expuesto corresponde a un compromiso del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y como las medidas propuestas afectarán y beneficiarán a todos los habitantes de dichas comunas, solicito a usted apoyo en la difusión de esta consulta pública, entregando la información a la comunidad universitaria (funcionarios, académicos y estudiantes) y, de ser posible, nos otorgase un espacio para exponer sobre el Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica.

000637

Para poder coordinar una reunión de difusión, solicito tener a bien nos indique algún encargado de vuestro servicio o bien contactar al Sr. Claudio Moreno, fono 71-2341309 [cmoreno@mma.gob.cl](mailto:cmoreno@mma.gob.cl), quien también podrá responder sus dudas o consultas.

Asimismo, remito a Ud. un calendario mural en el marco del mencionado Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MEVF/RFM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Fernando Martínez S., Rector, AIEP, 6 Oriente N° 1380, Talca.
- Expediente Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.



**OF. ORD. N° : 55 / 2015**

**ANT. : No hay.**

**MAT. : Difusión de Consulta Pública del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.**

Talca, 19 MAR 2015

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DEL MAULE**

**A: CHRISTIAN ALARCÓN  
DIRECTOR DE SEDE  
INSTITUTO PROFESIONAL IPLACEX**

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule. Con ello, se dio inicio al proceso de Consulta Pública que finaliza el 23 de abril, en el que cualquier persona puede realizar observaciones o comentarios a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web <http://epac.mma.gob.cl> o directamente en las oficinas de la Seremi del Medio Ambiente Región del Maule (Calle 2 Poniente #1529, Talca).

Dicho Anteproyecto fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos organismos del Estado a nivel regional y nacional, y comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el documento final que se adjunta al presente oficio.

Las principales medidas propuestas, incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Las medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. Los beneficios se estiman en 374 millones de dólares y los costos ascienden a 67 millones de dólares, por lo tanto, los beneficios netos se estiman en 307 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Considerando que lo anteriormente expuesto corresponde a un compromiso del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y como las medidas propuestas afectarán y beneficiarán a todos los habitantes de dichas comunas, solicito a usted apoyo en la difusión de esta consulta pública, entregando la información a la comunidad universitaria (funcionarios, académicos y estudiantes) y, de ser posible, nos otorgase un espacio para exponer sobre el Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica.

000639

Para poder coordinar una reunión de difusión, solicito tener a bien nos indique algún encargado de vuestro servicio o bien contactar al Sr. Claudio Moreno, fono 71-2341309 [cmoreno@mma.gob.cl](mailto:cmoreno@mma.gob.cl), quien también podrá responder sus dudas o consultas.

Asimismo, remito a Ud. un calendario mural en el marco del mencionado Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.

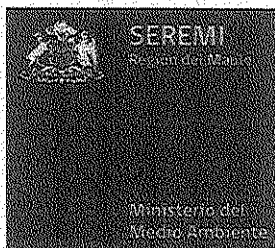
Sin otro particular, se despide atentamente,



MEVF/REM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Christian Alarcón, Director de Sede, Instituto Profesional IPLACEX, Av. Colín N° 0885, Talca.
- Expediente Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.



**OF. ORD. N° : 56 / 2015**

**ANT. : No hay.**

**MAT. : Difusión de Consulta Pública del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.**

Talca, 19 MAR 2015

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DEL MAULE**

**A: JORGE LORENZINI LORENZINI  
VICERRECTOR  
INACAP**

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 28 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule. Con ello, se dio inicio al proceso de Consulta Pública que finaliza el 23 de abril, en el que cualquier persona puede realizar observaciones o comentarios a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web <http://epac.mma.gob.cl> o directamente en las oficinas de la Seremi del Medio Ambiente Región del Maule (Calle 2 Poniente #1529, Talca).

Dicho Anteproyecto fue elaborado por un Comité Técnico, integrado por representantes de diversos organismos del Estado a nivel regional y nacional, y comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el documento final que se adjunta al presente oficio.

Las principales medidas propuestas, incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Las medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. Los beneficios se estiman en 374 millones de dólares y los costos ascienden a 67 millones de dólares, por lo tanto, los beneficios netos se estiman en 307 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Considerando que lo anteriormente expuesto corresponde a un compromiso del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y como las medidas propuestas afectarán y beneficiarán a todos los habitantes de dichas comunas, solicito a usted apoyo en la difusión de esta consulta pública, entregando la información a la comunidad universitaria (funcionarios, académicos y estudiantes) y, de ser posible, nos otorgase un espacio para exponer sobre el Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica.

70641

Para poder coordinar una reunión de difusión, solicito tener a bien nos indique algún encargado de vuestro servicio o bien contactar al Sr. Claudio Moreno, fono 71-2341309 [cmoreno@mma.gob.cl](mailto:cmoreno@mma.gob.cl), quien también podrá responder sus dudas o consultas.

Asimismo, remito a Ud. un calendario mural en el marco del mencionado Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MEVF/REM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Jorge Lorenzini Lorenzini, Vicerrector, INACAP, Av. San Miguel N° 2641, Talca.
- Expediente Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.